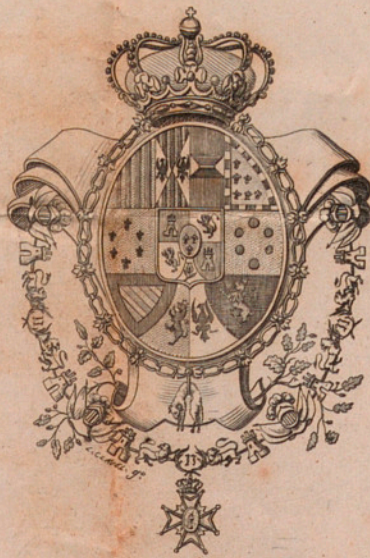


GRAN TEATRO

DE S. M. LA REINA



DEL LICEO

DOÑA ISABEL II.

La Sociedad del Liceo cede a D. *Eusebio Sibert* una acción en el Teatro que posee en la Rambla de esta Ciudad; quedándole abonada en la liquidación practicada la cantidad de Pps. *sete cientos cincuenta* por el capital correspondiente a la misma acción, sin que pueda exigirsele otra cantidad por ningún concepto. Por dicha acción disfrutará de *la butaca n.º 12. fila 4.ª de la principal de patio*, con su entrada libre de pago en todas las representaciones que se darán en el referido Teatro. Esta acción es transferible con sujeción a lo prevenido en el Convenio celebrado en 29 de julio de 1844 entre el Liceo y los S. S. accionistas del Teatro.

Barcelona *21* de *Marzo* de 1848.

El Presidente

Me conformo

Eusebio Sibert Otero

Juan I. Sibert

El Secretario

Benito Arango

Registrado Fol. *36*.

Notas.— 1ª La transmisión de toda acción debe hacerse constar en la secretaría del Liceo para la oportuna toma de razón, sin la cual aquella no tendrá efecto con respecto al mismo Liceo.

2ª La entrada en el Teatro de que trata este documento es personal para el dueño de la acción cuyo nombre anotará en el registro de adquisiciones.

Cedo esta accion a D. Rafael Puget
Barina y Inero 27 de 1851
Eusebio Gibert Oliva

(folle 311)

Barcelona 22 de Mayo de 1879 - Habiendo Don Rafael Puget
nombrado heredero universal de confianza a D. Luis Puget, en
la presente fecha se expide a favor de este en tal calidad nuevo
título con el oportuno sello -

El Presidente



Luis Puget